CONTRATO DE COMPRAVENTA No 221 DE 2024
ACEPTACION OFERTA.

Señor:

ADELMO DE JESUS VELANDIA RINCON
C.C No 9.532.873 de Sogamoso
Calle 9 # 22 – 37 Yopal
Teléfonos: fijó 608749 5407
móvil :3102637168
Correo electrónico: adelmovelandia6819@gmail.com

E. S. D.

REF: ACEPTACION OFERTA, INVITACION PUBLICA No. LMC-019-2024.

En mi condición de Representante Legal del Municipio, con fundamento en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cordialmente le manifiesto que analizado el menor precio y verificados los requisitos habilitantes de la oferta presentada a la Invitación Pública No. **LMC-019-2024** acepto expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por **ADELMO DE JESUS VELANDIA RINCON, identificada (o) con cedula de ciudadanía No 9.532.873 de Sogamoso,** Las reglas contenidas en la Invitación Pública para la ejecución del contrato, entre otras, son las siguientes:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 221 DE 2024

FECHA: diciembre 12 DE 2024

CONTRATANTE: Municipio De Lenguazaque

CONTRATISTA: ADELMO DE JESUS VELANDIA RINCON, identificada (o) con cedula de ciudadanía No 9.532.873 de Sogamoso.

1. **OBJETO**: COMPRA DE IMPRESORAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DESTINADOS A FORTALECER Y OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE.

2. **ESPECIFICACIONES:**

con el ánimo de garantizar y atender de manera oportuna los requerimientos para llevar a cabo COMPRA DE IMPRESORAS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO DESTINADOS A FORTALECER Y OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE.

Las especificaciones serán las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Computador Todo en Uno Intel Core i5 12a Gen i5-1235U - 8GB - 256GB SSD - 60.5cm (23.8") Full HD - De Escritorio - Negro azabache - Intel Chip - 1920 x 1080 - - Intel Iris Xe Graphics DDR4 SDRAM - Español Teclado - IEEE 802.11ax - 65W Accesorios incluidos: Teclado, Mouse LICENCIAMIENTO VITALICIO WINDOWS 11 PRO, OFFICE	**4**

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

	2021, CON UPS DE 500 VA	
2	COMPUTADOR – PC Escritorio INTEL CORE i7 DECIMO SEGUNDA GENERACION (12700) 1,6 GHz FRECUENCIA BASICA, 4,9 Ghz FRECUENCIA TURBO, 4 Efficient-cores, 8 Performance-cores, 20 SUBPROCESOS, 25MB CACHE, Intel 7 NM, VIDEO INTEGRADA Intel® UHD Graphics 770, BOARD H610M, SOCKET 1700, 2 SLOTS MEMORIA, DISCO SOLIDO 512GB M.2 PCIE, MEMORIA DDR4 16GB 3200 MHz, CAJA JANUS RD-855, FUENTE 300W REALES , COMBO TECLADO Y MOUSE INALABRICO CORPORATIVO KY-X220 LINCENCIA DE WINDOWS 11PRO Y OFFICE 2021 VITALICIO CON UPS DE 750 VA	**1**
3	MPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA Impresión, copia y escaneado en un tamaño compacto. Impresión, copia y escaneado en blanco y negro productivos y dinámicos en un tamaño compacto. • Resultados fiables para un éxito constante. La DCP-L2640DW está diseñada con una extraordinaria combinación de rendimiento constante y de alta calidad, funciones que ahorran tiempo, eficiencia multifunción y un valor extraordinario. • Consumibles originales Brother. Para documentos profesionales claros y nítidos, imprima con confianza con los cartuchos de tóner negro originales de Brother: TN830 (Estándar), TN830XL (Alto Rendimiento), TN830V (Valor Alto Rendimiento) y TN830XL 2PK (Twin-Pack). Unidad de tambor de repuesto DR830. • Escaneado eficiente de varias páginas. Un alimentador automático de documentos‡ de 50 páginas permite copiar y escanear varias páginas de forma cómoda y ahorrando tiempo. • Velocidades que siguen el ritmo. Produce documentos rápidamente con velocidades de impresión de hasta 36 ppm‡ y velocidades de escaneado de hasta 23,6/7,9 ipm‡ (negro/color). •inalámbrica de doble banda integrada (2,4 GHz / 5 GHz), Ethernet o conéctese localmente a un único ordenador a través de la interfaz USB. • Manejo versátil del papel. Haga frente a grandes volúmenes de impresión, copia y escaneado con la bandeja de papel de 250 hojas de capacidad y el alimentador automático de documentos‡ de 50 páginas. La ranura de alimentación manual es ideal para sobres y papel especial. • Suscripción Refresh EZ Print. CON TONER ORIGINAL DE ADICIONAL INSTALADA Y CONFIGURADA EN LA ENTIDAD	**2**
4	impresora Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-FreeTM Micro Piezo de 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta)² Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta)¹ General: Sistemas de Operación: Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) Windows Server® 2003 (SP2) or later Mac OS X 10.5.8 o más reciente, Mac OS 11 o más reciente Dimensiones: Abierto: 37.5 cm x 57.8 cm x 25.3 cm Cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 17.9 cm Peso: 3,9 kg País de Origen: Filipinas Garantía: 2 años con registro del producto4 Copiar: Velocidad de Copiado ISO: Negro 7,7 cpm y color 3,8 cpm (A4/carta)³ Máximo Tamaño de Copia: A4/carta - 1.200 dpi x 2.400 dpi CON KIT DE TINTA ADICIONAL, INSTALADA EN SITIO	**3**
5	Escáner de escritorio de alta velocidad - escaneo a Color escaneo dúplex 600 x 600 DPI óptico 80 IPM 40 ppm INSTALADO Y CONFIGURADO EN LA ENTIDAD	**2**

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

6	Disco Duro Externo capacidad 2 TB, puerto USB 3.0 , alimentador USB, Velocidad Máxima de Transferencia - 5,0 Gbs, Sistema de archivos NTFS compatible con windows	**5**

Nota 1: Se requiere que cada uno de los elementos sean entregados con una garantía integral del fabricante de 1 año a nombre del MUNICIPIO.

Nota 2: No se aceptan productos que no se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública. Solo se reciben elementos de excelente calidad.

NOTA 3: Para el correcto desarrollo del objeto contractual, todo lo que requiera el servicio de transporte para el traslado de implementos, materiales, elementos y personal destinado a la ejecución del mismo, estará a cargo del contratista.

NOTA 4: El valor de los bienes suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales del mercado.

NOTA 5: Los valores deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Entregar los elementos ofrecidos genuinos, de marca reconocida en el mercado, no remanufacturados o genéricos.
2. Realizar la instalación de cada uno de los equipos en las oficinas que designé el supervisor del contrato, y verificar que queden en debido funcionamiento.
3. Hacer entrega de los elementos dentro del plazo de ejecución pactado.
4. Entregar los objetos requeridos previa coordinación con el supervisor del contrato.
5. Asumir los costos correspondientes del traslado de los bienes al municipio.
6. Entregar instalados y en correcto funcionamiento los bienes que sean objeto de ello.
7. Las demás que se relacionen con la naturaleza del contrato y la oferta presentada por el contratista.
8. Garantizar el cambio o remplazo de aquellos equipos que no cumplan los requerimientos de calidad por parte de la entidad, para lo cual se dará oportuno aviso. El tiempo de respuesta para atender y entregar nuevamente los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas o no se encuentren en buen estado no debe.
9. Entregar los elementos ofrecidos genuinos, de marca reconocida en el mercado, no remanufacturados o genéricos.
10. Hacer entrega de los elementos dentro del plazo de ejecución pactado.
11. Entregar los objetos requeridos previa coordinación con el supervisor del contrato.
12. Asumir los costos correspondientes del traslado de los bienes al municipio.
13. Entregar instalados y en correcto funcionamiento los bienes que sean objeto de ello.
14. Las demás que se relacionen con la naturaleza del contrato y la oferta presentada por el contratista.
15. Garantizar el cambio o remplazo de aquellos equipos que no cumplan los requerimientos de calidad por parte de la entidad, para lo cual se dará oportuno aviso. El tiempo de respuesta para atender y entregar

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

nuevamente los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas o no se encuentren en buen estado no debe.

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor estimado del contrato es la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($36.163.790.60)** de conformidad con la propuesta presentada por el contratista, anexo 3 propuesta económica, documento que hace parte del presente contrato.

ITEM		CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
1	Computador Todo en Uno Intel Core i5 12a Gen i5-1235U - 8GB - 256GB SSD - 60.5cm (23.8") Full HD - De Escritorio - Negro azabache - Intel Chip - 1920 x 1080 - - Intel Iris Xe Graphics DDR4 SDRAM - Español Teclado - IEEE 802.11ax - 65W Accesorios incluidos: Teclado, Mouse LICENCIAMIENTO VITALICIO WINDOWS 11 PRO, OFFICE 2021, CON UPS DE 500 VA	4	UNIDAD	$ 2.476.512,00	$ 470.537,28	$2.947.049,28	$11.788.197,12
2	COMPUTADOR – PC Escritorio INTEL CORE i7 DECIMO SEGUNDA GENERACION (12700) 1,6 GHz FRECUENCIA BASICA, 4,9 Ghz FRECUENCIA TURBO, 4 Efficient-cores, 8 Performance-cores, 20 SUBPROCESOS, 25MB CACHE, Intel 7 NM, VIDEO INTEGRADA Intel® UHD Graphics 770, BOARD H610M, SOCKET 1700, 2 SLOTS MEMORIA, DISCO SOLIDO 512GB M.2 PCIE, MEMORIA DDR4 16GB 3200 MHz, CAJA JANUS RD-855, FUENTE 300W REALES , COMBO TECLADO Y MOUSE INALABRICO CORPORATIVO KY- X220 LINCENCIA DE WINDOWS 11PRO Y OFFICE 2021 VITALICIO CON UPS DE 750 VA	1	UNIDAD	$ 4.365.378,00	$829.421,82	$5.194.799,82	$5.194.799,82
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA Impresión, copia y escaneado en un tamaño						

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

3	compacto. Impresión, copia y escaneado en blanco y negro productivos y dinámicos en un tamaño compacto. • Resultados fiables para unéxito constante. La DCP-L2640DW está diseñada con una extraordinaria combinación de rendimiento constante y de alta calidad, funciones que ahorran tiempo, eficiencia multifunción y un valor extraordinario. • Consumibles originales Brother. Para documentos profesionales claros y nítidos, imprima con confianza con los cartuchos de tóner negro originales de Brother: TN830 (Estándar), TN830XL (Alto Rendimiento), TN830V (Valor Alto Rendimiento) y TN830XL 2PK (Twin-Pack). Unidadde tambor de repuesto DR830. • Escaneado eficiente de varias páginas. Un alimentador automático de documentos‡ de 50 páginas permite copiar y escanear varias páginas de forma cómoda y ahorrando tiempo. • Velocidades que siguen elritmo. Produce documentos rápidamente con velocidades de impresión de hasta 36 ppm‡ y velocidades de escaneado de hasta 23,6/7,9 ipm‡ (negro/color). •inalámbrica de doble banda integrada (2,4 GHz / 5 GHz), Ethernet o conéctese localmente a un único ordenador a través de la interfaz USB. • Manejo versátil del papel. Haga frente a grandes volúmenes de impresión, copia y escaneado con la bandeja de papel de 250 hojas de capacidad y el alimentador automático de documentos‡ de 50 páginas. La ranura de alimentación manual es ideal para sobres y papel especial. • Suscripción Refresh EZ Print. CON TONER ORIGINAL DE ADICIONAL INSTALADA Y CONFIGURADA EN LA ENTIDAD	2	UNIDAD	$ 2.602.436,00	$494.462,84	$3.096.898,84	$6.193.797,68

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

4	impresora Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-FreeTM Micro Piezo de 4 colores (CMYK) Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta)² Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta)¹ General: Sistemas de Operación: Windows Vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) Windows Server® 2003 (SP2) or later Mac OS X 10.5.8 o más reciente, Mac OS 11 o másreciente Dimensiones: Abierto: 37.5 cm x 57.8 cm x 25.3 cm Cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 17.9 cm Peso: 3,9 kg País de Origen: Filipinas Garantía: 2 años con registro del producto4 Copiar: Velocidad de Copiado ISO: Negro 7,7 cpm y color 3,8 cpm (A4/carta)³ Máximo Tamaño de Copia: A4/carta - 1.200 dpi x 2.400 dpi CON KIT DE TINTA ADICIONAL, INSTALADA EN SITIO	3	UNIDAD	$ 1.133.319,00	$215.330,61	$1.348.649,61	$4.045.948,83
5	Escáner de escritorio de alta velocidad - escaneo a Color escaneo dúplex 600 x 600 DPI óptico 80 IPM 40 ppm INSTALADO Y CONFIGURADO EN LA ENTIDAD	2	UNIDAD	$ 2.938.235,00	$558.264,65	$3.496.499,65	$6.992.999,30
6	Disco Duro Externo capacidad 2 TB, puerto USB 3.0 , alimentador USB, Velocidad Máxima de Transferencia - 5,0 Gbs, Sistema de archivos NTFS compatible con windows	5	UNIDAD	$327.403,00	$2.206,57	$389.609,57	$1.948.047,85
						VALOR TOTAL OFERTA	$36.163.790,60

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006

www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante un pago, es decir al cumplimiento total del contrato, previa factura o su equivalente, acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales, aportes parafiscales) y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del suministro realizado previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de las obligaciones.

El Municipio no reconocerá ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquél requiere para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. El Municipio no contrae con EL CONTRATISTA obligación alguna respecto a salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones de carácter laboral que correspondan al personal que vincule a sus labores para dar cumplimiento al contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA manifiesta que todos los gastos administrativos y demás costos inherentes al desarrollo del contrato, están incluidos en el valor de la propuesta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Municipio de Lenguazaque, pagará el valor del contrato previo recibido a satisfacción y certificación expedida con el visto bueno del Supervisor de Ejecución del Contrato, así como los demás soportes exigidos por la secretaria de Hacienda.

PARÁGRAFO TERCERO: El Municipio reservará el valor del presente contrato, el cual será tomado del presupuesto asignado para la entidad en la Vigencia fiscal 2024, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2024000356 de fecha 06 de noviembre de 2024, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato será **DIEZ (10) DIAS CALENDARIO,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.
5. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Lenguazaque - Departamento de Cundinamarca.
6. **GARANTIAS:** Conforme a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el contratista podrá otorgar cualquiera de las garantías allí previstas que ampare los siguientes riesgos:
 a) **Cumplimiento:** en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aceptación de la oferta.
 b) **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** en cuantía equivalente al 15% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la aceptación de la oferta.
7. **INDEMNIDAD**: El **CONTRATISTA** al tenor del Decreto 1082 de 2015 mantendrá indemne al Municipio contra toda reclamación, demanda, acción legal y costos

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

que puedan surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto y de las obligaciones contractuales ocurridas hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones y omisiones de su personal y de sus subcontratistas y del personal al servicio de ellos, los errores y defectos tanto preventivos como correctivos y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Municipio por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al Municipio.

8. **SUPERVISIÓN:** Le Corresponde a la SECRETARIA DE GOBIERNO, sin perjuicio de lo establecido para tal efecto en la ley 1474 de 2011, ejercer el control sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, oficina que supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1). Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con las obligaciones derivadas del presente contrato. 2). Informar al MUNICIPIO respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 3). Certificar respecto al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que se deban realizar. 4). Elaborar el proyecto de acta o de acto de liquidación. 5). Las demás inherentes a la función desempeñada.
9. **CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total o Parcialmente el presente contrato, ni subcontratar servicios objeto de este a persona alguna, salvo previa autorización por parte del MUNICIPIO.
10. **IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y GASTOS DEL CONTRATO:** Serán a cargo del contratista el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y gastos del contrato de conformidad con las leyes, acuerdos municipales, y normas locales vigentes.
11. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP **No.** 2024000356 de fecha 06 de noviembre de 2024., expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.
12. **LIQUIDACIÓN. -** El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.
13. **REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su ejecución:1). Registro Presupuestal y 2) Verificación de cumplimiento en el pago de la seguridad social. 3). Aprobación de póliza de cumplimiento si aplica y 4). Acta de inicio.
14. **MULTAS. -** En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará EL MUNICIPIO multas sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser impuestas directamente por la Institución y descontadas de los créditos a favor de EL CONTRATISTA.
15. **CLÁUSULA PENAL. -** En caso de incumplimiento total de las obligaciones de cualquiera de las partes, la parte incumplida indemnizará a la otra en una cuantía de 10% del contrato. Se considera incumplimiento el no ejecutar el contrato dentro del término establecido por la entidad o allegar bienes que

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO

incumplan las condiciones exigidas.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado. Con la publicación de la presente comunicación de aceptación de oferta en el SECOP, el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta, conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en el Municipio de Lenguazaque - Cundinamarca, a los 12 días del mes de diciembre de 2024.

Original firmado

JUAN CARLOS ROBAYO LADINO
Alcalde Municipal de Lenguazaque

Dra. DANIELA RAMIREZ SIERRA
SECRETARIA DE GOBIERNO

SERVIDOR PÚBLICO	PROYECTADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Diana Valbuena Rincón	Dra. Daniela Ramírez Sierra	Dra. Daniela Ramírez Sierra
Cargo	Apoyo contratación secretaria de gobierno	Secretaria De Gobierno	Secretaria De Gobierno
Fecha	2024/12/12	2024/12/12	2024/12/12
Firma			
Archivado en:	contrato		

alcaldia@lenguazaque-cundinamarca.gov.co (+57) 855 7006
www.lenguazaque-cundinamarca.gov.co Carrera 4 # 3-10, Lenguazaque - Cundinamarca, CO